



En este lugar de...

EL CUARTO, VEINTE  
TERRA VEDIS. AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y OCHENTA  
Y VNO.

**D** Josef Garcia Jimenez. Alcalde ordinario  
de esta Villa de Espolinas su termino y su  
jurisdiccion.

Yo los señores Corregidor, Alcaldes para ordi-  
narios y demas señores jueces y ministros de la  
Real Audiencia y otras partes donde era mi Regu-  
lar y ordinaria su jurisdiccion y su menor pedido en  
lo que cumplim. en Justicia. Hago saber como se  
celebraron y se celebran en esta villa y su  
jurisdiccion.

Junta para el cobro de las alcavalas segun en la forma  
que viene de Comunion y en otros parti-  
culares han acordado celebrar la Junta Gene-  
ral que anualmente se celebra el dia veinte  
y nueve del mes de Mayo proximo veniente  
siete de la mañana en la Lonja de esta  
villa.

Para que concurran a este Gobierno  
de este lugar y Poblacion de las Cuevas y otras  
comarcas, así en la Condicion de Reguero como otros  
particulares y Justicia que tiene pendiente pidiendo  
se le despacharon las Comisiones Requiritorias  
para la Citacion a los señores y señoras de

